POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En garantía de los derechos a la privacidad y protección de datos personales consagrados en la Constitución de la República del Ecuador, así como en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (en adelante "LOPDP") y su Reglamento, JJANDP CONSULTORES TRIBUTARIOS CIA. LTDA. pone a disposición su Política de Privacidad y Protección de Datos Personales a clientes, colaboradores, proveedores y terceros en general.

Esta política establece los términos bajo los cuales se tratan y protegen los datos personales durante la prestación de nuestros servicios contables de asesoría tributaria y gestión empresarial. Resulta de vital importancia que nuestros grupos de interés estén informados sobre el contenido de esta política y acepten su contenido.

1. OBJETO

Esta política tiene como objetivo informar a los titulares sobre los principios, obligaciones, medidas técnicas, legales y organizacionales que ha establecido JJANDP CONSULTORES TRIBUTARIOS CIA. LTDA., para garantizar la protección de los datos personales receptados, tratados y almacenados en el ejercicio de sus actividades profesionales, con la finalidad de cumplir con la LOPDP y su Reglamento.

2. ÁMBITO DE APLIACIÓN

Esta Política de Protección de Datos Personales es aplicable a todas las bases de datos y/o archivos que contengan datos personales, que sean objeto de tratamiento por parte de la compañía JJANDP CONSULTORES TRIBUTARIOS CIA. LTDA. en el ejercicio y prestación de sus servicios, así como por parte de cualquier tercero o encargados que esta designe, siendo de obligatorio y estricto cumplimiento a estos esta Política.

3. DEFINICIONES (O GLOSARIO)

Base de datos o fichero: Conjunto estructurado de datos, cualquiera que fuera la forma, modalidad de creación, almacenamiento, organización, tipo de soporte, tratamiento, procesamiento, localización o acceso, que son objeto de Tratamiento.

Confidencialidad: Garantía otorgada por el Responsable, Corresponsable o Encargado, sobre la protección de los Datos Personales que tratan, según lo establecido en la LOPDP.

Consentimiento: Manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca mediante la cual el Titular autoriza al Responsable el tratamiento de los datos personales.

Datos Personales: Dato que identifica o hace identificable a una persona natural, directa o indirectamente.

Datos Sensibles: Datos relativos a etnia, identidad de género, identidad cultura, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición migratoria, orientación sexual, salud, datos biométricos, datos genéticos y aquellos cuyo tratamiento indebido pueda dar origen a discriminación, atenten o puedan atentar contra los derechos y libertades fundamentales de sus Titulares.

Delegado de protección de datos: Persona natural encargada de comunicar al Responsable o Encargado del Tramamiento sobre sus obligaciones legales en materia de protección de datos y cooperar con la Autoridad de Protección de Datos Personales.

Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que solo o conjuntamente con otros trate datos personales a nombre y por cuenta de un Responsable de Tratamiento de Datos Personales, en estricto cumplimiento con las disposiciones de la LOPDP.

Fuente accesible al público: Bases de datos que pueden ser consultadas por cualquier persona, cuyo acceso es público, incondicional y generalizado.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que solo o conjuntamente con otros decide sobre la finalidad del tratamiento de datos personales.

Reclamo: Solicitud formal que realiza el Titular de los datos personales, o de las personas autorizadas por éste para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o revocar su consentimiento.

Titular: Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.

Transferencia o comunicación: Manifestación, declaración, entrega, consulta, interconexión, cesión, transmisión, difusión, divulgación o cualquier otra forma de revelación de datos personales realizada por una persona distinta al Titular, Responsable o Encargado del tratamiento de datos personales. Los datos personales que comuniquen deben ser exactos, completos y actualizados.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales de los Titulares.

Tercero: Persona natural o jurídica, nacional o extranjera, distinta del Titular, Responsable, Encargado y Delegado de Protección de Datos.

Vulneración de la seguridad de los datos personales: Incidente de seguridad que afecte la confidencialidad, disponibilidad o integridad de los datos personales.

4. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS

El Responsable del Tratamiento de los datos personales que el Titular facilite, tanto de manera presencial como a través de plataformas electrónicas, es JJANDP CONSULTORES TRIBUTARIOS CIA. LTDA., con RUC número 1793204306001, con domicilio en calle Quilago N59-53 y Av. Luis Tufiño, Quito-Ecuador.

5. PRINCIPIOS

JJANDP CONSULTORES TRIBUTARIOS CIA. LTDA. estructura la presente Política y se compromete a tratar los datos de acuerdo con los principios aplicables a la protección de datos personales contenidos en el Capítulo II de la LOPDP, específicamente los siguientes:

- **Principio de Juridicidad:** Los datos personales deben tratarse con estricto apego y cumplimiento a los principios, derechos y obligaciones establecidas en la Constitución, los instrumentos internacionales, la presente Ley, su Reglamento y la demás normativa y jurisprudencia aplicable.

- **Principio de Lealtad:** El tratamiento de datos personales deberá ser leal, por lo que para los titulares debe quedar claro que se están recogiendo, utilizando, consultando o tratando de otra manera, datos personales que

les conciernen, así como las formas en que dichos datos son o serán tratados. En ningún caso los datos personales podrán ser tratados a través de medios o para fines, ilícitos o desleales.

- **Principio de Transparencia:** El tratamiento de datos personales deberá ser transparente por lo que toda información o comunicación relativa a este tratamiento deberá ser fácilmente accesible y fácil de entender y se deberá utilizar un lenguaje sencillo y claro.

- **Principio de Finalidad:** Las finalidades del tratamiento deberán ser determinadas, explícitas, legítimas y comunicadas al titular; no podrán tratarse datos personales con fines distintos para los cuales fueron recopilados, a menos que concurra una de las causales que habiliten un nuevo tratamiento conforme los supuestos de tratamiento legítimo señalados en esta ley.

  El tratamiento de datos personales con fines distintos de aquellos para los que hayan sido recogidos inicialmente solo debe permitirse cuando sea compatible con los fines de su recogida inicial. Para ello, habrá de considerarse el contexto en el que se recogieron los datos, la información facilitada al titular en ese proceso y, en particular, las expectativas razonables del titular basadas en su relación con el responsable en cuanto a su uso posterior, la naturaleza de los datos personales, las consecuencias para los titulares del tratamiento ulterior previsto y la existencia de garantías adecuadas tanto en la operación de tratamiento original como en la operación de tratamiento ulterior prevista.

- **Principio de Pertinencia y minimización de datos personales:** Los datos personales deben ser pertinentes y estar limitados a lo estrictamente necesario para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.

- **Principio de Proporcionalidad del tratamiento:** El tratamiento debe ser adecuado, necesario, oportuno, relevante y no excesivo con relación a las finalidades para las cuales hayan sido recogidos o a la naturaleza misma, de las categorías especiales de datos.

- **Principio de Confidencialidad:** El tratamiento de datos personales debe concebirse sobre la base del debido sigilo y secreto, es decir, no debe tratarse o comunicarse para un fin distinto para el cual fueron recogidos,

a menos que concurra una de las causales que habiliten un nuevo tratamiento conforme los supuestos de tratamiento legítimo señalados en esta ley. Para tal efecto, el responsable del tratamiento deberá adecuar las medidas técnicas organizativas para cumplir con este principio.

- **Principio de Calidad y exactitud:** Los datos personales que sean objeto de tratamiento deben ser exactos, íntegros, precisos, completos, comprobables, claros; y, de ser el caso, debidamente actualizados; de tal forma que no se altere su veracidad. Se adoptarán todas las medidas razonables para que se supriman o rectifiquen sin dilación los datos personales que sean inexactos con respecto a los fines para los que se tratan. En caso de tratamiento por parte de un encargado, la calidad y exactitud será obligación del responsable del tratamiento de datos personales.

- **Principio de Conservación:** Los datos personales serán conservados durante un tiempo no mayor al necesario para cumplir con la finalidad de su tratamiento.

- **Principio de Seguridad de datos personales:** Los responsables y encargados de tratamiento de los datos personales deberán implementar todas las medidas de seguridad adecuadas y necesarias, entendiéndose por tales las aceptadas por el estado de la técnica, sean estas organizativas, técnicas o de cualquier otra índole, para proteger los datos personales, frente a cualquier riesgo, amenaza, vulnerabilidad, atendiendo a la naturaleza de los datos de carácter personal, al ámbito y el contexto.

- **Principio de Responsabilidad proactiva y demostrada:** El responsable del tratamiento de datos personales deberá acreditar el haber implementado mecanismos para la protección de datos personales; es decir, el cumplimiento de los principios, derechos y obligaciones establecidos en la presente Ley, para lo cual, además de lo establecido en la normativa aplicable, podrá valerse de estándares, mejores prácticas, esquemas de auto y coregulación, códigos de protección, sistemas de certificación, sellos de protección de datos personales o cualquier otro mecanismo que se determine adecuado a los fines, la naturaleza del dato personal o el riesgo del tratamiento. El responsable del tratamiento de datos personales está obligado a rendir cuentas sobre

el tratamiento al titular y a la Autoridad de Protección de Datos Personales.

El responsable del tratamiento de datos personales deberá evaluar y revisar los mecanismos que adopte para cumplir con el principio de responsabilidad de forma continua y permanente, con el objeto de mejorar su nivel de eficacia en cuanto a la aplicación de la presente Ley.

- **Principio de Aplicación favorable al titular:** En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones del ordenamiento jurídico o contractuales, aplicables a la protección de datos personales, los funcionarios judiciales y administrativos las interpretarán y aplicarán en el sentido más favorable al titular de dichos datos.

6. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

El tratamiento de datos personales sujeto a la presente Política será realizado con el fin de llevar a cabo la naturaleza del servicio que ofrecemos.

JJANDP CONSULTORES TRIBUTARIOS CIA. LTDA., como Responsable del tratamiento, recolectará, directa o indirectamente, todos o algunos de los datos personales de los Titulares, conforme a la relación que mantenga con la empresa. La recolección podrá efectuarse mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas, mensajería instantánea, sistemas informáticos, plataformas de terceros, contratos u otros medios legítimos.

Los datos que podrán ser objeto de tratamiento incluyen, entre otros, los siguientes:

- Nombres, apellidos y datos de identificación de personas naturales y jurídicas.

- Datos de ubicación y contacto (incluyendo, pero sin limitarse a, direcciones físicas, electrónicas no institucionales, y números de teléfono y celular).

- Datos relacionados con el género, la edad y estado civil.

- Fecha de nacimiento.

- Datos financieros, contables, tributarios, crediticios y comerciales (incluyendo, pero sin limitarse a estados financieros, información bancaria, declaraciones de impuestos, información contable histórica, y cobranzas y cuentas por pagar).

- Datos socioeconómicos, cuando así se requiera para la prestación del servicio.

- Datos académicos y profesionales.

- Datos laborales y de nómina, cuando así se requiera para la prestación del servicio.

- Datos de menores de edad, cuando así se requiera para la prestación del servicio.

- Datos físicos: fotografías y videos (imagen y/o voz), cuando así se requiera.

- Información de naturaleza sensible del Titular, cuando resulte necesario para la prestación del servicio.

1. FINALIDADES GENERALES

- Realizar gestiones preliminares orientadas a formalizar la relación entre las partes.

- Negociar, ejecutar, modificar o terminar los actos y/o contratos celebrados, según corresponda.

- Elaborar, almacenar y procesar bases de datos, físicas y digitales, específicas sobre cada cliente sobre los cuales se otorga los servicios de JJANDP CONSULTORES TRIBUTARIOS CIA. LTDA.

- Contacto para el envío de información referida a la relación existente entre las partes a que haya lugar, a través de cualquier medio de comunicación proporcionado y aceptado por el titular del dato personal (correo electrónico, redes sociales, vía telefónica, mensajería electrónica, etc.).

- Verificar la autenticidad y veracidad de los datos proporcionados por los titulares o por los representantes legales de personas jurídicas, en el marco de una relación contractual.

- Tratar datos personales sensibles de los clientes cuando resulte necesario para brindar un servicio efectivo y de calidad, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

- Presentar reportes, reclamos, declaraciones e informes a las autoridades de control y dar respuesta oportuna a los requerimientos realizados por las diferentes autoridades administrativas.

- Notificar al titular de los datos personales y a la autoridad competente en materia de protección de datos cualquier incidente o brecha de seguridad que pueda afectar la integridad, confidencialidad o disponibilidad de la información, conforme a lo establecido en el Capítulo VI del Reglamento General de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

- Realizar procesos de prevención de riesgos; así como ejecutar auditorías internas y externas con la finalidad de verificar el cumplimiento normativo y obligaciones contractuales y regulatorias.

- Gestionar los procesos administrativos, contables y fiscales vinculados con la emisión y recepción de facturas, el cobro y pago de obligaciones, así como el registro, control y reembolso de gastos derivados de la relación comercial entre las partes.

- Permitir que Sistemas adopte, supervise y mantenga las medidas técnicas y de seguridad necesarias para garantizar la protección, integridad y transferencia segura de los datos personales.

2. FINALIDADES CLIENTES – PARTICULARES

- Gestionar y administrar la relación contractual y/o profesional con los clientes, en cumplimiento con el objeto social de JJANDP CONSULTORES TRIBUTARIOS CIA. LTDA y a las actividades propias de su negocio, especialmente a la prestación de servicios contables, financieros y tributarios.

- Verificar la identidad, autenticidad y veracidad de la información proporcionada por los titulares y representantes legales de personas jurídicas.

- Proporcionar a las instituciones públicas información pertinente del titular, cuando este sea el objeto del contrato y responda a una obligación legal.

- Cumplir con las obligaciones legales, regulatorias, tributarias y fiscales y resolver notificaciones, requerimientos o auditorías emitidas por el SRI, u otras autoridades competentes.

- Gestionar y procesar la nómina del personal, cuando el contrato y servicio así lo requiera.

- Brindar asistencia integral al cliente respecto a consultas, reportes de gestión e información importante que afecte o pueda afectar en el objeto de la prestación de servicios o en la relación contractual entre las partes.

- Gestionar los procesos administrativos para los pagos, transferencias y cobros de honorarios y demás obligaciones relativas a la relación contractual entre las partes, así como el pago a proveedores y terceros.

- Contacto y comunicación para el envío de información que tenga que ver con la relación contractual o profesional existente entre las partes, cuando corresponda.

3. FINALIDADES POSTULANTES – TRABAJADORES - EXEMPLEADOS

- Para el proceso de contratación con el postulante, en todas sus fases, se recabará, usará y tratará sus datos para evaluación profesional y envío de comunicaciones necesarias relacionadas con dicho proceso.

- Investigar la veracidad de la información entregada por los postulantes.

- Almacenamiento de hojas de vida de posibles perfiles para futuras vacantes, exempleados y trabajadores activos, y de anotaciones en la historia laboral.

- Crear una base de datos física y digital sobre cada uno de los empleados de JJANDP CONSULTORES TRIBUTARIOS CIA. LTDA, para la gestión y administración de la relación laboral; cumplimiento de obligaciones legales frente a las instituciones públicas del Estado y proveedores, en caso que se requiera; administración y pago de nómina y cualquier otro beneficio acordado; seguridad y control interno de entrada y salida en las instalaciones de la empresa; y, demás que se requieran para la ejecución del contrato laboral y que sean propias de la naturaleza de este tipo de relaciones.

- Contactar para el envío de información referida a la relación contractual y obligacional a que haya lugar y, en especial, para ejecución del contrato.

- Para realizar evaluaciones periódicas de desempeño del personal, seguimiento de actividades y capacitaciones de mejora continua relacionada con el ejercicio de las funciones laborales y el cargo.

- Transmisión de datos de identificación necesarios para permitir la prestación de servicios en las instalaciones de los clientes y/o de manera remota, utilizando los sistemas, equipos y herramientas del responsable requeridos para el desarrollo de su actividad profesional.

7. DATOS SENSIBLES Y DE MENORES DE EDAD

Para los casos en los que JJANDP CONSULTORES TRIBUTARIOS CIA. LTDA, o quien éste designe, solicite y recolecte datos sensibles, observará estrictamente las limitaciones legales establecidas para el tratamiento de este tipo de datos, unicamente cuando el titular haya otorgado, explícitamente, la autorización para el tratamiento de dicha información para las finalidades previamente informadas por el Responsable. En ningún caso JJANDP CONSULTORES TRIBUTARIOS CIA. LTDA condicionará la entrega de datos sensibles y siempre garantizará que se cumpla con los principios aplicables a la Protección de Datos, su normativa y las medidas de seguridad contenidas en el presente instrumento.

Cuando se realice el tratamiento de datos personales de menores de edad en el marco de las finalidades contenidas en esta Política, se tendrá en cuenta y prevalecerá en todo caso y/o momento el interés superior del niño y el respeto por los derechos fundamentales de los menores de edad.

8. ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

JJANDP CONSULTORES TRIBUTARIOS CIA. LTDA., para la adecuada y eficiente prestación de sus servicios, podrá apoyarse en terceros que actúen como Encargados del Tratamiento de Datos Personales, quienes procesarán la información exclusivamente por cuenta y bajo las directrices del Responsable, de conformidad con la LOPDP y la presente Política.

Los Encargados podrán brindar servicios tecnológicos, de almacenamiento en la nube, gestión contable, facturación electrónica, auditorías, plataformas contables y demás actividades necesarias para la ejecución de la relación contractual y las finalidades establecidas en esta Política. Entre ellos se incluye, de manera enunciativa mas no limitativa, el proveedor del sistema contable utilizado por el Responsable e individual de sus clientes o Titulares.

JJANDP CONSULTORES TRIBUTARIOS CIA. LTDA. verificará que los Encargados cuenten con políticas de protección de datos afines a la presente Política, medidas de seguridad adecuadas y garantías suficientes e idóneas para asegurar el tratamiento, de conformidad con la normativa aplicable. El Responsable no se exime de responsabilidad alguna en el cumplimiento de sus obligaciones legales en materia de protección de datos personales.

9. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los derechos de los titulares de datos personales son los previstos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su Reglamento, especialmente los siguientes:

- **Derecho de acceso.-** El titular tiene derecho a conocer y a obtener, gratuitamente, del responsable de tratamiento acceso a todos sus datos personales y a su información, sin necesidad de presentar justificación alguna. El responsable del tratamiento de datos personales deberá establecer métodos razonables que permitan el ejercicio de este derecho, el cual deberá ser atendido dentro del plazo de quince (15) días.

- **Derecho de rectificación y actualización.-** El titular tiene el derecho a obtener del responsable del tratamiento la rectificación y actualización de sus datos personales inexactos o incompletos. Para tal efecto, el titular deberá presentar los justificativos del caso, cuando sea pertinente. El responsable de tratamiento deberá atender el requerimiento en un plazo

de quince (15) días y en este mismo plazo, deberá informar al destinatario de los datos, de ser el caso, sobre la rectificación, a fin de que lo actualice.

- **Derecho de eliminación.-** El titular tiene derecho a que el responsable del tratamiento suprima sus datos personales, cuando:

    1) El tratamiento no cumpla con los principios establecidos en la presente ley;
    2) El tratamiento no sea necesario o pertinente para el cumplimiento de la finalidad;
    3) Los datos personales hayan cumplido con la finalidad para la cual fueron recogidos o tratados;
    4) Haya vencido el plazo de conservación de los datos personales;
    5) El tratamiento afecte derechos fundamentales o libertades individuales;
    6) Revoque el consentimiento prestado o señale no haberlo otorgado para uno o varios fines específicos, sin necesidad de que medie justificación alguna; o,
    7) Exista obligación legal.

    El responsable del tratamiento de datos personales implementará métodos y técnicas orientadas a eliminar, hacer ilegible, o dejar irreconocibles de forma definitiva y segura los datos personales. Esta obligación la deberá cumplir en el plazo de quince (15) días de recibida la solicitud por parte del titular y será gratuito.

- **Derecho de oposición.-** El titular tiene el derecho a oponerse o negarse al tratamiento de sus datos personales, en los siguientes casos:

    1) No se afecten derechos y libertades fundamentales de terceros, la ley se lo permita y no se trate de información pública, de interés público o cuyo tratamiento está ordenado por la ley.
    2) El tratamiento de datos personales tenga por objeto la mercadotecnia directa; el interesado tendrá derecho a oponerse en todo momento al tratamiento de los datos personales que le conciernan, incluida la elaboración de perfiles; en cuyo caso los datos personales dejarán de ser tratados para dichos fines.
    3) Cuando no sea necesario su consentimiento para el tratamiento como consecuencia de la concurrencia de un interés legítimo,

previsto en el artículo 7, y se justifique en una situación concreta personal del titular, siempre que una ley no disponga lo contrario.

El responsable de tratamiento dejará de tratar los datos personales en estos casos, salvo que acredite motivos legítimos e imperiosos para el tratamiento que prevalezcan sobre los intereses, los derechos y las libertades del titular, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Esta solicitud deberá ser atendida dentro del plazo de quince (15) días.

- **Derecho a la portabilidad.-** El titular tiene el derecho a recibir del responsable del tratamiento, sus datos personales en un formato compatible, actualizado, estructurado, común, ínter-operable y de lectura mecánica, preservando sus características; o a transmitirlos a otros responsables. El titular podrá solicitar que el responsable del tratamiento realice la transferencia o comunicación de sus datos personales a otro responsable del tratamiento en cuanto fuera técnicamente posible y sin que el responsable pueda aducir impedimento de cualquier orden con el fin de ralentizar el acceso, la transmisión o reutilización de datos por parte del titular o de otro responsable del tratamiento. Luego de completada la transferencia de datos, el responsable que lo haga procederá a su eliminación, salvo que el titular disponga su conservación.

  Para que proceda el derecho a la portabilidad de datos es necesario que se produzca al menos una de las siguientes condiciones:

  1) Que el titular haya otorgado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. La transferencia o comunicación se hará entre responsables del tratamiento de datos personales cuando la operación sea técnicamente posible; en caso contrario los datos deberán ser transmitidos directamente al titular.
  2) Que el tratamiento se efectúe por medios automatizados;
  3) Que se trate de un volumen relevante de datos personales, según los parámetros definidos en el reglamento de la presente ley; o,
  4) Que el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos del responsable o encargado del tratamiento de datos personales, o del titular en el ámbito del derecho laboral y seguridad social

No procederá este derecho cuando se trate de información inferida, derivada, creada, generada u obtenida a partir del análisis o tratamiento efectuado por el responsable del tratamiento de datos personales con base en los datos personales proporcionados por el titular, como es el caso de los datos personales que hubieren sido sometidos a un proceso de personalización, recomendación, categorización o creación de perfiles.

- **Derecho a la suspensión del tratamiento.-** El titular tendrá derecho a obtener del responsable del tratamiento la suspensión del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes:

    1) Cuando el titular impugne la exactitud de los datos personales, mientras el responsable de tratamiento verifica la exactitud de los mismos;
    2) El tratamiento sea ilícito y el interesado se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso;
    3) El responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones; y.
    4) Cuando el interesado se haya opuesto al tratamiento; mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del interesado.

El ejercicio de estos derechos son personalísimos del titular de los datos personales, y, salvo excepciones consagradas en el ordenamiento jurídico, será ejercido por el titular de manera exclusiva. En el caso de los adolescentes mayores de doce (12) años y menores de quince (15) años, así como las niñas y niños, para el ejercicio de sus derechos necesitarán de su representante legal. Los adolescentes mayores de quince (15) años y menores de dieciocho (18) años, podrán ejercitarlos de forma directa.

No proceden los derechos de rectificación, actualización, eliminación, oposición, anulación y portabilidad cuando los datos son necesarios para el cumplimiento de una obligación legal o contractual vigente entre JJANDP CONSULTORES TRIBUTARIOS CIA. LTDA. y el titular, en relación de la finalidad por la cual el titular otorgó sus datos personales, conforme lo establece el artículo 18 de la LOPDP y su reglamento.

10. EJERCICIO DE DERECHOS DE LOS TITULARES

El Titular puede ejercer los derechos descritos en la presente Política y los demás contenidos en la LOPDP, su reglamente y cualquier normativa vigente, a través de los siguientes canales:

- Dirección de correo electrónico: consultorestributarios.jjp@gmail.com
- Dirección física: calle Quilago N59-53 y Av. Luis Tufiño, del cantón Quito, Provincia de Pichincha.

11. PROCESO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS

En la solicitud para el ejercicio de los derechos consagrados en la LOPDP, se hará constar lo siguiente:

1) Los nombres y apellidos completos del titular, número de cédula de identidad o pasaporte y dirección domiciliaria o electrónica para notificaciones. Cuando se actúa en calidad de representante legal, se hará constar también los datos de la o del representado;
2) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos antes mencionados y cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales;
3) Relación de lo que solicita, expuesto de manera clara y precisa;
4) Derecho o derechos que desea ejercer; y,
5) Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal o convencional del titular.

12. CONSENTIMIENTO

El consentimiento libre, específico, informado, inequívoco y expreso ortogado por los titulares de los datos personales será recolectado por cualquiera de los medios autorizados por la LOPDP y, en todo caso, mediante la utilización de esquemas o medios que permitan garantizar su posterior consulta.

El consentimiento ortogado por el titular a JJANDP CONSULTORES TRIBUTARIOS CIA. LTDA., se entenderá como una manifestación válida de su voluntad, al haberse informado previamente sobre esta Política como de las finalidades del tratamiento y los derechos que le asisten por los datos personales que suministra. Dicho consentimiento se ortoga para los fines legítimos y lícitos determinados en la presente Política.

El consentimiento podrá revocarse en cualquier momento sin que sea necesaria una justificación.

13. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL O COMUNICACIÓN DE DATOS A TERCEROS

JJANDP CONSULTORES TRIBUTARIOS CIA. LTDA. podrá comunicar o transferir datos personales a terceros, dentro o fuera del país, previo consentimiento expreso, libre e informado del Titular, exclusivamente cuando dicha transferencia sea necesaria para las finalidades del tratamiento previstas en esta Polítca o cuando exista una obligación legal. Antes de cualquier transferencia internacional se verificará que el destinatario cuente con un nivel adecuado de protección; de no ser así, se implementarán garantías contractuales o técnicas que aseguren la protección de los datos. En todo momento, se limitará el acceso de terceros únicamente a los datos estrictamente necesarios.

Cuando la finalidad del tratamiento no requiera la identificación del Titular, se aplicarán medidas de anonimización, seudonimización u otras que reduzcan el riesgo de identificación. El Titular podrá solicitar información sobre los terceros o destinatarios a quienes se hayan comunicado sus datos, salvo las excepciones previstas en la ley.

14. MEDIDAS DE SEGURIDAD

JJANDP CONSULTORES TRIBUTARIOS CIA. LTDA., en cumplimiento de la LOPDP, su Reglamento y las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Protección de Datos Personales del Ecuador, se compromete a mantener un sistema de gestión de protección de datos personales basado en la mejora continua y en la observancia estricta de la normativa vigente.

JJANDP CONSULTORES TRIBUTARIOS CIA. LTDA. garantiza la aplicación del principio de protección de datos desde el diseño y por defecto, asegurando que solo se traten los datos personales estrictamente necesarios para las finalidades autorizadas. Asimismo, se compromete a mantener actualizado el Registro de Actividades de Tratamiento, a garantizar la transparencia y el derecho a la información de los titulares, y a ejercer un control riguroso sobre los encargados de tratamiento mediante acuerdos contractuales que aseguren el cumplimiento de las obligaciones legales.

JJANDP CONSULTORES TRIBUTARIOS CIA. LTDA. adopta medidas técnicas, organizativas, físicas y administrativas adecuadas al nivel de riesgo identificado en cada tratamiento, realiza evaluaciones de impacto en la protección de datos cuando sea necesario y notifica oportunamente a los titulares y a la autoridad competente cualquier incidente o brecha de seguridad que pueda afectar sus datos personales.

Finalmente, JJANDP CONSULTORES TRIBUTARIOS CIA. LTDA. garantiza que toda transferencia internacional de datos personales se efectúe únicamente hacia países, territorios o sectores que cuenten con decisiones de adecuación o garantías suficientes de protección, de conformidad con lo dispuesto por la LOPDP, su Reglamento y las disposiciones de la Superintendencia.

15. ANÁLISIS DE RIESGO Y EVALUACIÓN DE IMPACTO

JJANDP CONSULTORES TRIBUTARIOS CIA. LTDA. realizará los análisis de riesgo y evaluaciones de impacto relativas al tratamiento de datos personales, cuando corresponda, de acuerdo con la naturaleza y sensibilidad del dato personal que se trate, de conformidad con lo dispuesto en LOPDP y su Reglamento. Estas evaluaciones se efectuarán con el fin de identificar posibles brechas e incidentes de seguridad y garantizar una adecuada mitigación del riesgo.

16. LEGISLACIÓN APLICABLE

Nuestra Política de Privacidad y Protección de Datos Personales se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su Reglamento, las Resoluciones de la Superintendencia de Protección de Datos, la Constitución de la República del Ecuador y demás normativa aplicable vigente, así como por las disposiciones que puedan emitirse en el futuro.

17. PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las bases de datos de JJANDP CONSULTORES TRIBUTARIOS CIA. LTDA. tendrán el periodo de vigencia que corresponda a la finalidad para el cual se autorizó su tratamiento, así como de las normas especiales que regulen la materia. En cualquier caso el plazo de conservación de los datos no será mayor a 7 años.

18. VIGENCIA

La presente Política se encuentra en vigencia desde el mes de mayo de 2026. JJANDP CONSULTORES TRIBUTARIOS CIA. LTDA. podrá modificarla en cualquier momento para adaptarla a cambios normativos, técnicos o funcionales. La versión vigente estará disponible para los titulares a traves de los canales de contacto, y la fecha de última actualización se indicará al inicio del documento, cuando corresponda.